Corresponde al Ex 2026 00077614-SAMIC-SL#HBBE

ANEXO I

DETALLE DE LOS RENGLONES A PROVEER

OBJETO: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BMS"**
DESTINO: "SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA"

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, **Sala de Mesa de Entradas**, sita en la calle San Martín Nº 504, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, en el horario comprendido de 9:00 a 16:00 horas, hasta el **día 18 de noviembre de 2026, a las 12:50 horas.**

RENG.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	OBJETO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
1	1	Unidades	Servicio de reparación y puesta en funcionamiento del Smartx Controller AS – Automation Server del BMS	Conforme al Anexo III de Especificaciones Técnicas
2	5	Meses	Servicio de mantenimiento del BMS	

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el acto de apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.

2) **LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, sito en la calle San Martín Nº 504, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires.

3) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Conforme lo establecido en los artículos 21° y 22° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4) **FACTURACIÓN Y PAGO:** Conforme lo establecido en el artículo 28° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

5) **DOCUMENTACIÓN:** Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos a), b), c) y d) del artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6) **VISITA TÉCNICA**: Los oferentes deberán realizar la visita técnica en los términos establecidos en el inciso d1) del artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Corresponde al Ex 2026 00077614-SAMIC-SL#HBBE

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nº 0202/2025 del Consejo de Administración de este Hospital.